

**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID
N°: 515568-36-LE21, "ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DE TOLDO PARA PATIO-
COLEGIO LOS BOSQUINOS DE
MAIPÚ."**

**RESOLUCIÓN N° 183/2021
03 DE NOVIEMBRE DE 2021**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 11 de octubre de 2021, del llamado a propuesta pública para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDO PARA PATIO-COLEGIO LOS BOSQUINOS DE MAIPÚ"**, bajo el ID N° 515568-36-LE21, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 25 de octubre de 2021; el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDO PARA PATIO-COLEGIO LOS BOSQUINOS DE MAIPÚ"**, de fecha 27 de octubre de 2021, acompañado mediante Memorándum N° 158/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N° 515568-36-LE21, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDO PARA PATIO-COLEGIO LOS BOSQUINOS DE MAIPÚ"**, que tiene por objeto la contratación de servicios, destinados a la adquisición e instalación de toldo para patio en el Colegio Los Bosquinos, ubicado en Avenida Olimpo N°650, comuna de Maipú, ciudad de Santiago, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regula la presente licitación.

- Que, con fecha 25 de octubre de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas como económicas.
- Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron los siguientes oferentes:

RUT	PROVEEDOR
77.111.266-8	MULTICANCHASCUBIERTAS SPA.
77.888.560-3	ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA.

Realizado el análisis de los requisitos y documentos solicitados en bases administrativas que rigen el proceso, se realiza el siguiente cuadro resumen.

Control de documentos y cumplimiento de entregas.	MULTICANCH ASCUBIERTAS SPA.	ILUMINACIO N Y PAISAJE LIMITADA.
Visita a Terreno.	SI	SI
Garantía por seriedad de la oferta.	SI	SI
Anexo N°1 – Identificación del oferente.	NO	SI
Certificado de Vigencia de la Sociedad.	SI	SI
Copia del Rol Único Tributario.	SI	SI
Documento en donde conste la personería del representante legal.	SI	SI
Copia del RUT del representante legal.	NO	SI
Anexo N°2 – DJS Aceptación de la propuesta.	SI	SI
Anexo N°3 – DJS Cumplimiento de Normas Laborales.	SI	SI
Anexo N°4 – Oferta económica.	SI	SI
Anexo Itemizado	SI	SI
Anexo N°5 – Experiencia del Oferente.	NO	SI
Anexo N°6 – Plazo de Ejecución.	NO	SI
Carta Gantt.	NO	SI

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
77.111.266-8	MULTICANCHASCUBIERTAS SPA.	-El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. -El Proponente No adjunta Anexo N°1, identificación del proponente. -El proponente no adjunta Copia simple del RUT del representante legal, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.

		- El proponente no adjunta Anexo N° 5 Experiencia del Oferente, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Anexo N° 6 Plazo ejecución de Obras, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Carta Gantt, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - Por lo expuesto precedentemente se descarta del proceso de evaluación, por no cumplir con la documentación necesaria para ser admisible su oferta.
77.888.560-3	ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.

4. Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe, de fecha 27 de octubre de 2021, al examinar los antecedentes presentados por los oferentes según el cuadro precedente, declaró admisible las oferta de:

RUT	PROVEEDOR
77.888.560-3	ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA.

5. Con el fin de determinar el puntaje final de la propuesta pública, se utilizaron los criterios de evaluación denominados como: C.1 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; C.2 OFERTA ECONÓMICA; C.3 PLAZO DE EJECUCIÓN Y C.4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (Anexos I, II, III, IV, V y VI) e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	25%
Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases,	05%

	los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	
--	---	--

Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

- Experiencia de los oferentes (30%)**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°5- Experiencia de los Oferentes**.

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos indicados en el objeto de esta licitación, según el siguiente cuadro:

Criterio	Descripción	Parámetros	Puntaje
Cantidad de contratos	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos realizados, según el objeto de esta licitación.	10 o más contratos	100
		Entre 7 y 9 contratos	80
		Entre 4 y 6 contratos	50
		Entre 1 y 3 contratos	30
		0 contratos	0

Nota 1: Para la evaluación de este criterio deberán completar este anexo con todos los detalles solicitados.

Nota 2: Todo lo informado en Anexo deberá ser acompañado por su contrato, factura u órdenes de compra emanadas a través de portal mercadopublico.cl, donde se señale claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además deberá incluir el nombre del contrato, la fecha, descripción de las obras realizadas y el monto del contrato. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

Nota 3: La experiencia debe ser en trabajos realizados, de acuerdo a lo indicado en el objeto de esta licitación.

Nota 4: La experiencia informada no relacionada con el tipo de trabajo licitado, NO será considerada.

Nota 5: Se aceptaran contratos u órdenes de compra, con una antigüedad de 04 años o menor, siempre y cuando estos contratos hayan sido ejecutados de forma íntegra, a la fecha de cierre de la licitación.

Nota 6: Se consideraran como experiencia valida, aquellos contratos cuyos montos sean igual o superior a \$5.000.000.-.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 30%.

- **Evaluación Oferta Económica (40%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N° 4 – **Oferta Económica.**

El monto máximo a ofertar es de \$ 12.198.802.- impuestos incluidos.

La oferta con el menor valor ofertado obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula.

Calificación = (Oferta Económica de Menor Valor / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica, se multiplicará por la ponderación del criterio 40%.

- **Plazo de ejecución (25%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N°6 – **Plazo de Ejecución.**

El plazo máximo de ejecución es de 31 días corridos.

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

Calificación = (Oferta de Menor Plazo de Ejecución / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 25%.

- **Cumplimiento de Requisitos Formales (05%).**

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	0

Nota 1: No dar respuesta a foro inverso, será causal inmediata para considerar i inadmisibile la oferta del proponente.

Nota 2: El proponente tendrá un plazo fatal de 48 Hrs., corridas para dar respuesta a lo solicitado a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

Será obligación de la comisión de apertura indicar que documentos serán solicitados excepcionalmente a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 05%.

• **Formula Puntaje Final.**

La evaluación del puntaje final de las ofertas será como sigue:

- Criterio Experiencia Oferente= EO
- Criterio Oferta Económica= OE
- Criterio Plazo Ejecución= PE
- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales= CRF

Puntaje Final:

$$PF= (EO*0,30) + (OE*0,40) + (PE*0,25) + (CRF*0,05).$$

- **Resumen de Oferta:** A continuación se presentan el análisis de los criterios evaluados los cuales consideran: la experiencia del oferente, oferta económica, plazo de ejecución y el cumplimiento de los requisitos formales por parte de la empresa cuya oferta fue declara admisible, de acuerdo a la bases de la presente licitación.

El cuadro de resumen de evaluación que se adjunta a continuación, contiene la información de las notas y ponderaciones obtenidas por el proveedor que ha cumplido con los criterios de evaluación contenidos en las bases de este proceso de licitación denominado: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDO PARA PATIO-COLEGIO LOS BOSQUINOS DE MAIPÚ”**, bajo el ID N° 515568-36-LE21, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos:

LICITACIÓN ID: 515568-36-LE21 "ADQUISICION E INSTALACION DE TOLDO PARA PATIO - COLEGIO LOS BOSQUINOS DE MAIPÚ."												
Rut	Oferentes	C.1. Experiencia de los Oferentes		C.2. Oferta Económica				C.3.Plazo de Ejecución		C.4. Cumplimiento de los requisitos formales		Total Puntos
		Puntos	30%	Precio	Puntos	40%	Días Ejecución	Puntos	25%	Puntos	5%	
77.888.560-3	ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA.	100	30	\$11,045,223	100	40	19	100	25	100	5	100.00

• Detalle Oferta:

A continuación se detalla el cumplimiento por parte del oferente que ha cumplido con los criterios exigidos en las respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos, en el proceso licitatorio correspondiente a la: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDO PARA PATIO-COLEGIO LOS BOSQUINOS DE MAIPÚ"**, bajo el ID N° **515568-36-LE21**, a través del Portal Mercado Público:

EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 30%
77.888.560-3	ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA.	La comisión evaluadora, valida 12 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 100 puntos.	30

OFERTA ECONOMICA.

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 40%
77.888.560-3	ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA.	\$ 11.045.223.-	100	40

PLAZO DE EJECUCIÓN.

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 25%
77.888.560-3	ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA.	19	100	25

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 05%
77.888.560-3	ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	5

RESUELVO:

- 1. ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID. N° 515568-36-LE21, “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDO PARA PATIO-COLEGIO LOS BOSQUINOS DE MAIPÚ**”, a la empresa “**ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA**” RUT 77.888.560-3, con domicilio en Evaristo Lillo N° 78 Of. 91 Comuna Las Condes, Región Metropolitana, por un valor total de **\$11.045.223.-** (Once millones cuarenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos), impuestos incluidos, por concepto del servicio licitado y con un plazo de ejecución de 19 días corridos, contados desde el acta de entrega de terreno.
- 2. DÉJESE** establecido que el objeto de la contratación, que por esta Licitación Pública se encarga a la empresa que se indica en el resuelvo primero anterior, para la adquisición e instalación de toldo para patio en el Colegio Los Bosquinos, ubicado en Avenida Olimpo N°650, comuna de Maipú, ciudad de Santiago. Todo lo anterior, en conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas, Anexos y en la Oferta del proponente adjudicado.
- 3.** La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de Codeduc.
- 4. IMPÚTESE** el financiamiento de la prestación de los servicios a los fondos destinados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto total de **\$11.045.223.-** (Once millones cuarenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos), impuestos incluidos, según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de octubre de 2021.

5. **FORMALÍCESE**, la actual contratación a través del presente acto administrativo y mediante la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios en su oportunidad con el oferente, conforme a lo establecido en las bases que regulan esta licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl
7. **NOFÍQUESE** a las empresas adjudicadas lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS
Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Secretario General.
Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Adquisiciones.
Dirección de Control Interno.
Departamento Jurídico.
Departamento de Recursos Humanos.
Archivo.

